



**CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**SECRETARIA GENERAL**

**PLIEGOS DEFINITIVOS**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

**ABREVIADA MÍNIMA CUANTÍA N° 09 DE 2009 – SUBASTA INVERSA**

**OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA LA SEÑALIZACIÓN DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN Y BANDA ANTIDESLIZANTE PARA LAS ESCALERAS DE LA ENTIDAD**

**BOGOTÁ**

**DICIEMBRE DE 2009**



## CONDICIONES GENERALES

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

#### 1.1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Ley 9ª de 1979, artículos 34, 57, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 349, 350, 351 y 384 del código sustantivo del trabajo.

Resolución 2400 de 1979, en su artículo 2 determina como obligación de los patronos “ crear y desarrollar los comités de higiene y seguridad industrial”. Decreto 614 de 1984, Resolución 6398 de 1991, Decreto 12995 de 1994, y demás normas que con tal fin se establezcan.

La Entidad en aras de prevenir y evitar cualquier accidente laboral de sus funcionarios, y en cumplimiento de las normas de la ARP, que exige la señalización de las rutas de evacuación en material fotolumincente.

#### 1.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES

##### Objeto:

En virtud de la presente contratación EL CONTRATISTA se obligaría para con LA CONTADURÍA a transferir a título de venta los elementos indispensables para la señalización de las rutas de evacuación y banda antideslizante para las escaleras de la entidad.

##### Alcance:

Para el desarrollo y ejecución del objeto aludido, corresponde al contratista: Conformar su propuesta de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

##### DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

CANT.	DESCRIPCIÓN	MEDIDA
104 Unidades	Banda antideslizante fundida directamente a la superficie de la escalera para tráfico pesado, con fotolumincente de 12 horas de alta luminosidad, incluida instalación.	1.10 MT X 6 CM.
42 Unidades	Elemento de señalización en polietileno cal. 60 con texto, con fotolumincente de 12 horas de alta luminosidad, incluida instalación.	40 CM X 20 CM.



**Clase del contrato a celebrar:**

Orden de compra venta

**1.3 NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATO**

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de Selección Abreviada Mínima Cuantía, mediante subasta Inversa, contenida en el parágrafo del artículo 17 del decreto 2474 de 2008, el cual fue modificado por el artículo 1 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009.

**a. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA**

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Convocatoria Pública	Aviso de convocatoria pública a través de la página WEB <a href="http://www.contaduria.gov.co">www.contaduria.gov.co</a> <ul style="list-style-type: none"><li>• Objeto a contratar</li><li>• Lugar físico o electrónico donde pueden hacerse llegar las ofertas</li><li>• Presupuesto oficial</li><li>• Características</li><li>• Fecha de Publicación: 03 de diciembre de 2009</li></ul>

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
	<p>Fecha de Inicio del plazo para la presentación de propuestas: Desde el 03 de diciembre de 2009</p> <p>Fecha de <i>Cierre del proceso de selección abreviada</i>: El día 09 de diciembre de 2009, hasta las 4:00 p.m., según el reloj de la Superintendencia de Industria y Comercio (Hora Legal Colombiana) publicada en la página Web de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Lugar de radicación de la propuesta:</p> <p>Oficina de correspondencia de la CGN, ubicada en la carrera 7ª No. 32-16, Piso 34, edificio San Martín Bogotá D.C. o vía fax 338-9888 Ext. 310 o en el correo <a href="mailto:ssiera@contaduria.gov.co">ssiera@contaduria.gov.co</a></p>

#### **b. PRESUPUESTO OFICIAL**

La Contaduría General de la Nación estima el valor del objeto de esta Contratación bajo la modalidad de selección abreviada mínima cuantía-subasta inversa es **TRES MILLONES DE PESOS (3´000.000.00)**, incluido IVA y otros impuestos a que hubiere lugar.

El valor estimado del presupuesto está sujeto a modificación y ajustes, razón por la cual la Contaduría General de la Nación no asume responsabilidad alguna por el uso que el proponente haga de él para los cálculos.

Para la presente Contratación bajo la modalidad de selección abreviada mínima cuantía, se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal, que corresponde a la vigencia presupuestal de 2009.

#### **c. REQUISITOS HABILITANTES**

Para que la propuesta sea admisible o elegible, el **PROPONENTE** deberá aportar los documentos y acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos que se detallan a continuación.



- 1.5.1 Certificado de Existencia y representación de la cámara de comercio**
- 1.5.2 Fotocopia cédula del presentante legal o persona natural**
- 1.5.3 Copia del Registro Único Tributario RUT**
- 1.5.4 Certificado de ley 100 y parafiscales**

En caso de ser seleccionado, deberá anexar los siguientes documentos, de manera previa a la firma del contrato.

- 1.5.5 Original de certificación bancaria (no mayor a 30 días)**
- 1.5.6 Formato Beneficiario SIIF (Otorgado por la entidad)**

**LA ENTIDAD SE PERMITIRÁ VERIFICAR LAS BASES DE DATOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

#### **d. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

##### **1.6.1 Forma de Presentación de la Propuesta**

Cada PROPONENTE deberá presentar única y exclusivamente una propuesta, la cual deberá comprender la totalidad de los bienes objeto del contrato que se celebrará, y ajustarse en todo a los requisitos, especificaciones y condiciones previstas en estos Pliegos de Condiciones.

La propuesta deberá presentarse por escrito, en las instalaciones de la CGN, Cra 7 No. 32-16 Piso 34 o mediante correo electrónico a [ssierra@contaduria.gov.co](mailto:ssierra@contaduria.gov.co) o a través del fax 338-9888 Ext. 310 En atención a Shirley Sierra Barbosa

**EL CIERRE PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS SERÁ EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2009, A LAS 4:00 PM. PARA LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR FAX O EMAIL DEBERÁN SER CONFIRMADAS POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE EN ATENCIÓN SHIRLEY SIERRA BARBOSA TEL 338-9888 Ext. 122**

##### **1.7 GARANTIAS**

En razón de la naturaleza de la presente contratación, no se requiere constituir la póliza correspondiente, sin embargo, el Contratista se obliga para con la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION a realizar los ajustes necesarios a los documentos solicitados por el supervisor y con cargo al contratista, así como a garantizar la calidad de los bienes adquiridos.



## **1.8 SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas a favor de LA CONTADURIA estarán a cargo de la Coordinadora del GIT de Apoyo Informático de la entidad.

## **1.9 LUGAR DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

La celebración del contrato se llevará a cabo en la carrera 7 No. 32-16 Piso 34. Bogotá-Colombia